



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Auto de interlocutorio N° 1766

Radicado No. 05001 31 05 013 **2021 00051 00**

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **MARÍA GILMA RESTREPO RESTREPO** en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES**, se ordena a la Secretaría del despacho para que realice la correspondiente liquidación de costas y agencias en derecho del presente proceso; para ello se deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en la audiencia del 02 de septiembre de 2021, por medio del cual se dispuso seguir adelante la ejecución.

CÚMPLASE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Señora Juez: conforme al anterior auto, se procede a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho, la cual queda a su consideración. Costas a cargo de **COLPENSIONES**.

Agencias en derecho proceso ejecutivo\$ 40.921
Gastos judiciales.....\$0

Para un total de: **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$40.921).**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

En el presente proceso ejecutivo Laboral conexo promovido **MARÍA GILMA RESTREPO RESTREPO** contra de **COLPENSIONES**, al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email:

abogadonelsonsalazar@gmail.com
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
01/10/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e16c306070c484488540a86fc120325fd3fd4ac3cda2e87c09802a9f40b2716**
Documento generado en 30/09/2021 07:18:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>